



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Asesor Legislativo

30 de noviembre de 2011

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

2011 DEC -5 PM 1:45
SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de noviembre de 2011, el Gobernador Hon. Luis G. Fortuño, aprobó y firmó la Resolución Conjunta de la Cámara 1238, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Sexta Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN CONJUNTA: Para reasignar a los Municipios del Distrito 33, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Cordialmente,

Lcdo. Philippe A. Mesa Pabón
Asesor del Gobernador
Asuntos Legislativos

(R. C. de la C. 1238)

**RESOLUCION CONJUNTA 153-2011
22 DE NOVIEMBRE DE 2011**

Para reasignar a los Municipios del Distrito 33, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-2011, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna a los Municipios del Distrito 33, agencias e instrumentalidades públicas la cantidad de quinientos mil (500,000) dólares, provenientes del Apartado 3, Inciso zz, de la Sección 1 de la R. C. 30-11, para llevar a cabo las obras y mejoras permanentes según se detalla a continuación:

- 1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias**
 - a. Construcción de muro de contención, Sector Los Tamarindos en el Municipio de San Lorenzo. \$ 30,000
 - b. Mejoras a cancha Urb. Portal del Sol en el Municipio de San Lorenzo. 15,000
 - c. Para la construcción de cunetones y otras Mejoras en el Sector Martín Lebrón, Bo. Montones, Carr. 917 en el Municipio de Las Piedras. 45,000
 - Sub total** **\$90,000**

- 2. Autoridad de Edificios Públicos**
 - a. Construcción de gazebo, mejoras a la biblioteca y otras áreas en la Escuela Isabel Flores en el Municipio de Juncos. 20,000

- 3. Municipio de Las Piedras**
 - a. Construcción de puentes y otras mejoras en el

	Sector La Pepa, Bo. Montones.	60,000
4.	Municipio de Juncos	
	a. Construcción de sanitarios y otras mejoras en la Carr. 31.	50,000
5.	Municipio de San Lorenzo	
	a. Mejoras al centro de niños huérfanos, Bo. Florida.	80,000
6.	Municipio de Gurabo	
	a. Construcción de área recreativa Bo. Massas.	200,000
	Total	<u>\$500,000</u>

Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales o municipales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.